

RESOLUCIÓN No. 2101

(Tunja, 11 de abril de 2024)

Por la cual se fija el incremento salarial de los empleados administrativos temporales y supernumerarios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consignadas en la ley 30 de 1992, y los acuerdos 066 de 2005, Decretos 0301 y 0308 del 05 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 5 del Decreto 0308 del 05 de marzo de 2024, por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales; señala que de conformidad con el párrafo primero del artículo sexto de la Ley 4ª de 1992, facultar a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 1º de enero de 2024, de conformidad con el porcentaje fijado en el artículo primero del presente decreto.

Que es deber de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, implementar el porcentaje del reajuste a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo temporal y supernumerario de su correspondiente planta de personal vigente a 1º de enero de 2024, tal como lo establecen los Decretos 0301 y 0308 del 05 de marzo de 2024, emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que por lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establecerá el incremento a la asignación básica mensual del personal supernumerario y administrativo temporal, en un porcentaje equivalente al diez puntos ochenta y ocho por ciento (10.88%), para la vigencia fiscal del año 2024, de conformidad a lo estipulado en los Decretos 0301 y 0308 del 05 de marzo de 2024.


En mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Incremento de la Asignación básica del personal supernumerario y administrativo temporal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se realizará en los términos del Decreto 0301 del 05 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales con retroactividad a partir del 1º de enero de 2024.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector



GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

Dada en Tunja a los 11 días del mes de abril de 2024

Página 1 de 1

Elaboró y proyectó ALBA EDITH RUIZ MUÑOZ
VoBo Dirección Jurídica